



MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIOS PERSONALES AL
SERVICIO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA GENERAL DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL DEL AÑO 2019 PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y DEL MINISTERIO FISCAL CON DESTINO EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

En los presupuestos Generales del Estado aparecen consignados unos créditos para acción social del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de Justicia.

Tras convocatoria de la Comisión Paritaria de Acción Social del Personal Funcionario y Laboral de la Administración de Justicia, la parte social decide por unanimidad no firmar las Bases de Acción Social por estar en desacuerdo con la consignación presupuestaria destinada a la misma. Por consiguiente, en uso de las atribuciones conferidas, esta Subdirección General ha dispuesto, primero: Aprobar el Plan de Acción Social 2019 donde se contienen las bases generales y específicas por las que se regula la convocatoria general de ayudas. Segundo: Aprobar los programas contenidos en el citado Plan, así como la asignación económica prevista en los mismos.

Madrid, 14 de marzo de 2019

EL SUBDIRECTOR GENERAL



Fdo.: José Ramón Crespo Sánchez

CORREO

accionsocial.administracionjusticia@mjusticia.es

C/ SAN BERNARDO Nº 21
28015 MADRID
TEL.: 91 390 43 71